

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INSTRUYA A LAS AUTORIDADES DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO A SU DIGNO CARGO A QUE, SE OTORGUE CON DEBIDO PROCESO EL "DICTAMEN CON FACTIBILIDAD DE SERVICIOS HIDRÁULICOS".

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLATURA PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracción XVII Y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y habiendo analizado el contenido de la propuesta en referencia, somete a la consideración de este Órgano Legislativo el presente **DICTAMEN** al tenor de los siguientes:

II. ANTECEDENTES

PRIMERO: En sesión ordinaria del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada el 28 de agosto del año 2013, el Diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz a que instruya a las autoridades del órgano desconcentrado a su digno cargo a que, se otorgue con debido proceso el "Dictamen con Factibilidad de Servicios Hidráulicos", de acuerdo a la cometida actual hidráulica establecida en la Ley de Aguas del Distrito Federal, que se requiere para la obtención de la "Licencia de Construcción" esto debido al estrés hídrico que sufre la Ciudad de México, mismo que fue turnado a la Comisión de Gestión Integral del Agua, mediante oficio MDDPSRPA/CSP/2354/2013 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Receso del Primer Año de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para realizar dictamen correspondiente.

SEGUNDO: Con fundamento en la fracción VII del Artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaria Técnica de la Comisión de Gestión integral del Agua, mediante oficio **ALDF/VIL/CGIA/ST/047/13**, de fecha 02 de septiembre de 2013, envió copia del turno de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director





COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INSTRUYA A LAS AUTORIDADES DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO A SU DIGNO CARGO A QUE, SE OTORGUE CON DEBIDO PROCESO EL "DICTAMEN CON FACTIBILIDAD DE SERVICIOS HIDRÁULICOS".

General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz a que instruya a las autoridades del órgano desconcentrado a su digno cargo a que, se otorgue con debido proceso el "Dictamen con Factibilidad de Servicios Hidráulicos", de acuerdo a la cometida actual hidráulica establecida en la Ley de Aguas del Distrito Federal, que se requiere para la obtención de la "Licencia de Construcción" esto debido al estrés hídrico que sufre la Ciudad de México, a los integrantes de la Comisión con el objeto de recibir sus observaciones.

TERCERO: De la propuesta con punto de acuerdo, materia del presente dictamen, se mencionan algunos postulados más importantes expresados por el diputado promoverte:

- "1.- Nuestra ciudad alberga a más de 8 millones 851 mil 080 habitantes además ofrece infraestructura y servicios para 5 millones de personas más que forman parte de la población flotante. En nuestra Ciudad se ubican casi todas las oficinas de gobierno federal así como las locales, los centros de negocios nacionales e internacionales, las actividades culturales, las universidades y los institutos de investigación más importantes. El rápido crecimiento de los últimos 50 años se ha caracterizado tanto por la expansión de áreas urbanas y residenciales planeadas para las clases media y alta, como por los asentamientos humanos no planificados en las áreas periféricas. [...]
- 2.- El artículo 62, determina claramente que, el Sistema de Aguas dictaminará la factibilidad de otorgamiento del servicio a nuevos fraccionamientos, conjuntos habitacionales, comerciales, industriales, mixtos o de otro uso, así como en los casos de ampliación o modificación del uso o destino de inmuebles, considerando la disponibilidad del agua y de la infraestructura para su prestación.
- 3.- [...] Tan solo en el Distrito Federal en 2012 hubo una demanda de 64,545 viviendas. En el mercado de la vivienda interactúa tanto la demanda como al oferta, que juega un papel central en el sector de la construcción



COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

ASAMBLEA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INSTRUYA A LAS AUTORIDADES DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO A SU DIGNO CARGO A QUE, SE OTORGUE CON DEBIDO PROCESO EL "DICTAMEN CON FACTIBILIDAD DE SERVICIOS HIDRÁULICOS".

que está constituido por el conjunto de actividades orientadas a la edificación de inmuebles habitacionales y no habitacionales; a la construcción de obras de ingeniería civil y obra pesada; así como por trabajos especializados vinculados a la construcción. [...]

- 4.- [...] En el Distrito Federal en 2012 hubo una demanda de 64,545 viviendas. En el mercado de la vivienda interactúa tanto la demanda como al oferta, que juega un papel central en el sector de la construcción que está constituido por el conjunto de actividades orientadas a la edificación de inmuebles habitacionales y no habitacionales; a la construcción de obras de ingeniería civil y obra pesada; así como por trabajos especializados vinculados a la construcción. [...]
- 5.- [...] La promulgación de la Ley de Vivienda (2006), como los cambios realizados a las reglamentaciones de construcción del Distrito Federal, han ayudado a promover la edificación de viviendas el objetivo era poner sumo cuidado a las características geográficas de la ciudad para ofrecer mayores condiciones de seguridad a sus habitantes, y así evitar mayores catástrofes ante fenómenos naturales.

Es por ello imperante que denominados estudios de factibilidad hidráulica sean debidamente requisitados y cuidados en la creación de nuevos desarrollos inmobiliarios por la seguridad de los ciudadanos, porque son las autoridades las encargadas de satisfacer los servicios y por ende estas autoridades están obligadas a demandar a los desarrolladores todos los requisitos establecidos en el marco legal para el beneficios de la población y para la protección del patrimonio de las personas.

CUARTO: La propuesta con punto de acuerdo materia del presente punto de acuerdo solicita específicamente lo siguiente:

"ÚNICO. La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz a que instruya a las autoridades del órgano desconcentrado a su digno cargo a que, se otorque con debido proceso el "Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos", de acuerdo a la cometida



COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL **AGUA**

ASAMBLEA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INSTRUYA A LAS AUTORIDADES DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO A SU DIGNO CARGO A QUE, SE OTORGUE CON DEBIDO PROCESO EL "DICTAMEN CON FACTIBILIDAD DE SERVICIOS HIDRÁULICOS".

actual hidráulica establecida en la Ley de Aguas del Distrito Federal que se requiere para la obtención de la "Licencia de Construcción" esto debido al estrés hídrico que sufre la Ciudad de México."

QUINTO: A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Gestión Integral del Agua, se reunió el 26 de febrero de 2014, para dictaminar la iniciativa en comento, con el fin de someterla a la Consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

III. CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para conocer y dictaminar la propuesta con Punto de Acuerdo analizada, de conformidad con los dispuesto en los artículos, 60 fracción II, 61 fracción I, 62 fracción XVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 28 párrafo primero, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los artículos 4, 5, 8 y 9 fracción I, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones.

SEGUNDO: Que de acuerdo al marco normativo que regula el actuar del Sistema de Aguas de la Ciudad de México es de su competencia lo establecido en el Artículo 16, fracción XXVIII, que a la letra dice:

Artículo 16.- Corresponde al Sistema de Aquas de la Ciudad de México, el ejercicio de las siguientes facultades:

I a XXVII...

XXVIII. Vigilar el cumplimiento y aplicación de la presente ley, en las materias de su competencia y aplicar las sanciones y ejercer los actos



COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

ASAMBLEA O DE LA TODOS



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INSTRUYA A LAS AUTORIDADES DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO A SU DIGNO CARGO A QUE, SE OTORGUE CON DEBIDO PROCESO EL "DICTAMEN CON FACTIBILIDAD DE SERVICIOS HIDRÁULICOS".

de autoridad en la materia que no estén reservados al Jefe de Gobierno del Distrito Federal."

TERCERO: Que de acuerdo con reportes de prensa, al inicio de 2014 la Ciudad de México se ha convertido en un lugar atractivo para empresas de ramos como tecnológico, servicios y otros; situación que se ve reflejada en la construcción de rascacielos, conjuntos de edificios y oficinas corporativas que alcanzan una oferta de 3.3 millones de metros cuadrados en la capital.

CUARTO: Que tan solo en 2013, aumentó alrededor de 14% el número de oficinas en el distrito Federal, respecto del 2012, lo que implicó un registro inmobiliario de 7 millones 200 mil metros cuadrados de despachos en renta, lo que implica demanda importante de agua frente a los problemas que presenta ya la ciudad por el vital líquido (sobreexplotación de acuíferos, desabasto de agua y problemas en la red hidráulica, entre otros).

QUINTO: Que como indica la propuesta del diputado promoverte, es el artículo 62 de la Ley de Aguas del distrito Federal, el cual establece que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México otorgará la factibilidad del servicio de agua a nuevos fraccionamientos, conjuntos habitacionales, así como en los casos de ampliación o modificación de inmuebles considerando al disponibilidad de agua, por lo que esta dictaminadora considera pertinente el exhorto contenido en el punto de acuerdo en comento.

SEXTO: Por lo anterior y con fundamento en los Artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, 50 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y una vez estudiado y analizado el tema, esta Comisión de Gestión Integral del Agua, estima que es de resolverse y,



COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL **AGUA**

ASAMBLEA



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RESPECTO DE LA PROPLIESTA CON PLINTO DE ACLIERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INSTRUYA A LAS AUTORIDADES DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO A SU DIGNO CARGO A QUE. SE OTORQUE CON DEBIDO PROCESO EL "DICTAMEN CON FACTIBILIDAD DE SERVICIOS HIDRÁULICOS".

RESOLUTIVO

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A QUE INSTRUYA A LAS AUTORIDADES DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO A SU DIGNO CARGO A QUE, SE OTORGUE CON DEBIDO PROCESO EL "DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS HIDRÁULICOS", DE ACUERDO A LA COMETIDA ACTUAL HIDRÁULICA ESTABLECIDA EN LA LEY DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE REQUIERE PARA LA OBTENCIÓN DE LA "LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN" ESTO DEBIDO AL ESTRÉS HÍDRICO QUE SUFRE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Firman el presente dictamen

ATENTAMENTE

Dip. Gabriel Antonio Godínez Jiménez

PRESIDENTE



COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL





DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INSTRUYA A LAS AUTORIDADES DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO A SU DIGNO CARGO A QUE, SE OTORGUE CON DEBIDO PROCESO EL "DICTAMEN CON FACTIBILIDAD DE SERVICIOS HIDRÁULICOS".

Dip. Dione Anguiano Flores

VICEPRESIDENTA

Dip. Christian Damian Von Roerich de la Isla

SECRETARIO

Dip. Efraín Morales López

INTEGRANTE

Dip. Ernestina Godoy Ramos

INTEGRANTE

Dip. Rubén Escamilla Salinas

INTEGRANTE

Dip. Jorge Agustín Zepeda Cruz

INTEGRANTE



COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL

AGUA



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA RESPECTO DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INSTRUYA A LAS AUTORIDADES DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO A SU DIGNO CARGO A QUE, SE OTORGUE CON DEBIDO PROCESO EL "DICTAMEN CON FACTIBILIDAD DE SERVICIOS HIDRÁULICOS".

Dip. Carmen Antuna Cruz

Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas

INTEGRANTE

INTEGRANTE

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 26 días del mes de febrero de 2014.